

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 21 de junio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 01 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

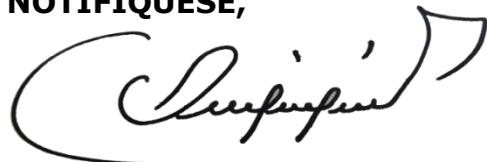
Radicado	2019 - 411
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	AMPARO HURTADO NAVARRETE
Demandado	JEMAY BETANCOURT SUAREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre dos de dos mil veintiuno.

Previo a resolver la solicitud de fijar fecha para remate remitida por el apoderado judicial de la demandante, este Despacho requiere a la parte interesada, con el fin de que allegue el avalúo del bien inmueble a rematar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de septiembre de 2021.

No. 150



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Civil 001
 Juzgado Municipal
 Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2badf5042de8e1d9778f3d2f8e1a7637afa2acff9d8801d018211af7b71cf150**

Documento generado en 01/09/2021 10:24:24 AM